OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

5920

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2012, de la Directora de Agricultura y Ganadería, sobre inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación del País Vasco de la disolución y cancelación de la S.A.T. «Granja Badaya».

En el ejercicio de las funciones que le están atribuidas a la Dirección de Agricultura y Ganadería por el Decreto 629/2009, de 22 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura Y Pesca, y en relación con el Decreto 53/1983, de 14 de marzo, por el que se crea el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación del País Vasco.

De acuerdo con lo fijado en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se regulan las Sociedades Agrarias de Transformación, en particular en sus artículos 13 y 14, así como en el resto de normativa de aplicación.

RESUELVO:

Publicar la inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación del País Vasco, de la disolución y cancelación, con fecha 12 de diciembre de 2012, de la S.A.T. n.º 3.221 denominada «Granja Badaya», con domicilio social en Nanclares de la Oca (Alava), lo que resulta del Libro de Inscripciones del Registro de SS.AA.TT. del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de diciembre de 2012.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.